

Tesis de maestría. Algunos consejos prácticos

FERMÍN PEDRO UBERTONE¹

RESUMEN

Este trabajo se dirige a quienes están haciendo o por hacer una tesis de Maestría o eventualmente de Doctorado. A partir de su propia experiencia personal en diversos roles relacionados con tesis universitarias, el autor les ofrece algunas pautas y criterios para la mejor comprensión de lo que deben hacer. A eso le agrega algunos consejos orientados hacia la práctica, que no suelen encontrarse en los textos que tratan el tema.

PALABRAS CLAVE

Universidad - Posgrado - Tesis - Maestría - Doctorado.

Master's degree thesis. Some practical advice

ABSTRACT

This work is aimed at students who are currently completing a master's or doctoral thesis, or plan to begin one in the near future. On the basis of his personal experience in different roles related to the completion of a thesis, the autor provides some guidelines to help them achieve a better understanding of what needs to be done to write up the research. Also, he gives some practical advice that cannot be learned from books usually.

¹ Abogado (UBA), Doctor de la Universidad de Buenos Aires, área Derecho Constitucional. Profesor Consulto Adjunto de Derecho Constitucional y Director de la Carrera de Especialización en Elaboración de Normas Jurídicas (Facultad de Derecho-UBA). catedra_ubertone@yahoo.com.ar

KEYWORDS

University - Postgraduate studies - Thesis - Master degree - Doctoral studies.

1. HAY QUE HACER LA TESIS

La experiencia cuenta que es muy frecuente que graduados universitarios cursen y aprueben carreras de posgrado y luego no realicen su tesis doctoral o de Maestría, o su Trabajo Final de carrera.

Esto significa dejar la carrera *incompleta*.

Es como el caso del estudiante de grado a quien le falta rendir un solo examen, o presentar un trabajo práctico o una tesina de grado. Esa persona no tiene el grado universitario. Sigue siendo un estudiante.

Todos los esfuerzos realizados, todos los éxitos obtenidos al aprobar cada materia, quedan ahí. No se ha “recibido”, no tiene el “título”. Puede invocar “estudios de tal carrera”, pero nada más.

Al mismo tiempo, al mostrar en su CV estudios incompletos, está ofreciendo datos negativos sobre sí mismo. Es una persona que no “llega” a concretar lo que se propone. “Tesis en elaboración” es una frase tan genérica que no dice nada. Puede existir solamente en intención. Y esto es lo que sospecha cualquier lector de CV o selector de candidatos para un empleo o cargo docente.²

Uno ha hecho muchos esfuerzos, tiene que *coronarlos* con la obtención del grado y título. Y hacer lo necesario para eso, es decir, elaborar la tesis, escribirla y presentarla; luego, hacer la defensa oral.

Esto es muy importante, primeramente ante sí mismo, para la propia autoestima. “Ahora de veras soy Doctor”, “ahora soy Magíster”. Pude completar esa etapa de posgrados exigentes, me demostré a mí mismo que he sido capaz de hacerlo.

² Como excepción, la frase “tesis en elaboración” puede ser positiva si la fecha de presentación del CV es cercana a la terminación de las materias. Pero si han pasado 5 años ya no vale, ni siquiera cuando la tesis está bastante avanzada. Solamente se puede tratar de volcarla hacia el lado positivo si se detalla el grado de avance, por ejemplo “redactada completamente, en etapa de revisión final por el Director de Tesis”.

Pero “tener el título” también es importante para los concursos académicos, judiciales o laborales. Cada vez hay más cargos que se asignan por concurso. En las universidades nacionales es la regla establecida por los respectivos Estatutos para la selección de profesores y auxiliares docentes. En otros ámbitos hay reglas similares.

Algunos reglamentos al respecto son extremadamente rígidos. En el afán de reducir la discrecionalidad de los jurados, los reglamentos suelen pautar puntajes a asignar mecánicamente a los títulos de Doctor o Magíster, sin permitir al jurado distinguir según el prestigio académico de la institución de origen ni la pertinencia al cargo concursado.

Entonces, a fin de poder mejorar la propia situación laboral o académica, es necesario obtener el título que acredita la finalización de la carrera de posgrado. Para ello hay que cumplir todos los requisitos, incluyendo la tesis aprobada.

Hay que hacer la tesis, y hay que hacerla bien. Generalmente antes de hacer la tesis hay que cumplir otros requisitos previos, como elegir tema, presentar el pedido y ser autorizado, presentar un proyecto de plan de tesis y obtener la aprobación de la autoridad correspondiente, etc.

Todo esto hay que hacerlo. Y no como a uno se le ocurra sino ateniéndose a los reglamentos universitarios aplicables.

2. MI EXPERIENCIA

Hace unos años he presentado y defendido mi tesis doctoral en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. En años recientes también he sido jurado de tesis de Maestría en la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado –dependiente de la Procuración del Tesoro de la Nación–, en la Universidad del Salvador y en la Universidad de Palermo. Hace poco he tenido que dictaminar sobre varios proyectos de planes de tesis de Maestría.

O sea que he tenido relación con las tesis doctorales y de Maestría desde tres lugares distintos: el del autor de la tesis, el de los jurados que deben evaluarla y el de quien dictamina sobre proyectos de planes de tesis.

Estas tres funciones han conformado una experiencia personal que puede ser útil a otros tesisistas. Por eso he tratado de volcarla en algunos

consejos prácticos para quienes deban encarar la realización de sus tesis de Maestría.

No más que esto es la pretensión de este trabajo: servir de ayuda a quienes deban hacer su tesis de Maestría.

3. LOS CONSEJOS

Los consejos son consejos. Quien los recibe es quien va a decidir si los aplica o no. Suelo decir que un *consejo es como un traje usado* que a alguien se lo dan como regalo. *Quien lo recibe es quien debe evaluar* si le va bien o no, si le sirve o no le sirve, y es quien decide si lo va a usar o no. Las consecuencias positivas o negativas de haber aplicado esos consejos recaerán sobre el tesista, no sobre el consejero.

Así son los consejos. No son órdenes. No son verdades sagradas. No son de aplicación obligatoria y mecánica. Son opiniones, y cada uno los toma o los deja según su propio criterio. Deben ser pasados por el tamiz del análisis crítico. La aplicación de un consejo desafortunado va a causar daño, vamos a estar peor que sin consejos. Pero también puede causar daño un buen consejo mal aplicado.

Este es, tal vez, el *primer consejo*: ¡Cuidado con los consejos! La prudencia tiene que usarla quien recibe el consejo. Mucho más que quien lo da.³

4. CARÁCTER SUPLETORIO DE LOS CONSEJOS

Todas las carreras de posgrado tienen sus reglamentos relativos a las tesis de final de carrera. Lo que establezcan esos reglamentos debe ser cumplido por los interesados. Si no lo hacen, su tesis será rechazada o devuelta para ajustarla al reglamento.

Entonces, debemos tener muy claro que los reglamentos son obligatorios, nos parezcan buenos o no.

³ Hace ya unos cuantos años escribimos un trabajo sobre *Cómo hacer una monografía jurídica. Consejos prácticos para estudiantes*, Buenos Aires, Depalma, 1991, con reimpressiones 1995 y 1999. Esa obra ha quedado desactualizada en muchos aspectos. Piénsese que fue escrita en una época en que en nuestro país eran una rareza las computadoras que servían para escribir.

Seguimos ahora en la misma línea: damos consejos. ¡Cuídese quien los recibe!

Yo considero conveniente que el índice de una obra esté al principio y que la bibliografía sea colocada al final. Pero si el reglamento aplicable a mi tesis dispone que la bibliografía debe estar al principio, inmediatamente después de la portada, y que el índice se ubicará al final, en mi tesis yo tengo que cumplir el reglamento. Podré ejercer mis preferencias en otros trabajos que no estén sujetos a reglamentaciones.

Así aparece el *segundo consejo*: cumplir con los reglamentos.

En cualquier punto en que los consejos entren en conflicto con los reglamentos, los consejos deben ser dejados de lado. Por buenos que nos parezcan, por convencidos que estemos.

Los consejos, pues, siempre tienen un carácter supletorio con respecto a las disposiciones normativas aplicables a la concreta tesis que debemos hacer.

5. SER PRÁCTICO

El Director de mi tesis doctoral en la etapa inicial fue el Dr. N. Guillermo Molinelli.⁴

Recuerdo en especial una de las cosas que me dijo en una de nuestras primeras charlas con respecto a mi trabajo de tesis. “Fermín, vos tenés que hacer una tesis para que te la aprueben”.

Muy acertado consejo, más allá de lo que yo haya hecho después.

El tesista no es libre de escribir lo que mejor le parezca. Porque quiere que la tesis sea aprobada por un jurado, para obtener el grado y título respectivos (Doctor o Magíster). Y, en consecuencia, debe trabajar apuntando a eso.

Está sujeto a la autoridad de un jurado que va a evaluar la tesis. No conoce a ese jurado de antemano, porque los jurados son designados después de presentada la tesis.

Sin embargo, el tesista puede conocer el estilo de los profesores de su universidad, quienes seguramente formarán “su” jurado o la mayoría de ese jurado. Y sobre los profesores “externos” a la universidad, cuando

⁴ Falleció trágicamente ese mismo año, como consecuencia de un accidente de automóvil. Aprovecho la ocasión para manifestar, una vez más, mi agradecimiento y para rendirle un afectuoso homenaje intelectual.

uno se introduce en un área temática puede conocer el pensamiento y estilo de los profesores destacados de esa materia en otras universidades.

Pero más allá de las características de los profesores que han de componer el jurado, hay cosas que todo jurado ha de evaluar.

Algunos son aspectos formales, como la existencia en la obra de una bibliografía cuidadosamente citada y ordenada.

En lo sustancial, lo principal es que *toda afirmación debe estar suficientemente fundamentada*.

No basta invocar la autoridad de uno o dos autores, el argumento de autoridad no es suficiente. Aunque es necesario conocer y citar a los autores que hayan expuesto el tema y emitido opinión. No se puede mostrar ignorancia, pero no alcanza con la mera cita de autoridades, por muchas que sean. Cada asunto debe ser razonado por el tesista.

Esto es lo que yo entiendo por “ser práctico”. No es hacer trampas, no es despreciar la teoría. La clave es entender que la tesis es un documento que tiene sus propias reglas –escritas y no escritas–, y si uno quiere aprobar la tesis debe ajustarse a esas reglas.

6. LA TESIS NO ES LA MEJOR OBRA

Como la tesis va a ser evaluada por terceros (un jurado compuesto por profesores), el tesista debe elaborar su tesis en función de aprobar esa evaluación.

Eso exige *cumplir todos los requisitos reglamentarios*, que en general son de forma.

Significa también estudiar el tema cumpliendo las pautas reconocidas sobre metodología de la investigación, y escribir el texto para mostrar eso. Componer un razonamiento riguroso, completo y sólidamente coherente. Hay que fundamentar cada afirmación, no debe haber afirmaciones que aparezcan de modo inesperado, sin saber de dónde provienen, o desconectadas de lo dicho anteriormente.

Por eso suelo decir que *la tesis no es la mejor obra que el tesista puede hacer sobre ese tema* en esa etapa de su vida.

¿Por qué? Por la necesidad de ser riguroso en la metodología y de fundamentar cada cosa.

Eso puede tornar un tanto aburrida la lectura de la tesis. No hay espacio para improvisaciones ni fantasías. Eso, que puede ser lo propio de un ensayo, no tiene lugar en una tesis. Tal vez el autor podría producir un documento más interesante (y hasta más creativo) sobre el tema, si elabora un ensayo. Pero estamos ante una tesis y debemos atenernos a las reglas de una tesis. Que, claramente, es algo bien diferente de un ensayo.

Por esto no hay que desesperarse. Hay que aceptar el hecho y trabajar con la conciencia de que se está haciendo una tesis. *No pretender escribir la mejor obra del autor en toda su vida.*

Aunque la tesis sea el emprendimiento intelectual de mayor envergadura de su vida, de mayor esfuerzo.

¿Por qué? Justamente porque la tesis está sujeta a reglas, relativas al pensamiento científico y adecuadas para una tesis. Pero esas reglas le ponen límites al tesista y lo obligan a trabajar de determinada manera, y así hay que hacerlo.

7. ¿HAY MÁS PARA DECIR?

Se podría seguir hablando y escribiendo. Por supuesto. Pero, en mi opinión, lo más importante en una tesis es la metodología de la investigación, y esa área no es nuestro punto más sólido. Quede eso para los profesores que saben. Dejemos esto así, contando mis experiencias personales, que –creemos– pueden ser útiles para quienes todavía no tienen las suyas propias.

Fecha de recepción: 13-2-2014.

Fecha de aceptación: 15-3-2014.